

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Sexagésimo novena reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 27 de noviembre - 1 de diciembre de 2017

Cuestiones estratégicas

COOPERACIÓN DE LA CITES CON OTRAS CONVENCIONES
RELACIONADAS CON LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

1. El presente documento ha sido preparado por la Secretaría.

Antecedentes

2. En su 17ª reunión (CoP17, Johannesburgo, 2016), la Conferencia de las Partes adoptó la siguiente Decisión sobre *Cooperación de la CITES con otras convenciones relacionadas con la diversidad biológica*:

Decisión 17.56 dirigida al Comité Permanente

El Comité Permanente, con el apoyo de la Secretaría, deberá explorar opciones coherentes con la Visión Estratégica de la CITES para reforzar la cooperación, la colaboración y las sinergias a todos los niveles pertinentes entre la CITES y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi y un posible marco de seguimiento, según proceda, así como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este proceso deberían participar los miembros del Grupo de Enlace de los Convenios Relacionados con la Diversidad Biológica y, según proceda, la participación de otras organizaciones y procesos pertinentes, inclusive los procesos en el marco de las Convenciones de Río. El Comité Permanente deberá informar sobre la aplicación de esta decisión en la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes.

Actuaciones y acaecimientos desde la CoP17

3. Desde la presentación de su informe a la CoP17, documentos CoP17 Doc. 14.1 y CoP17 Doc. 14.5, la Secretaría ha emprendido una serie de actividades para cooperar, colaborar y trabajar en sinergia con otras convenciones relacionadas con la diversidad biológica. La Secretaría también puede presentar al Comité información actualizada sobre otras actividades relacionadas con la CITES y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, sus Metas de Aichi y un posible marco de seguimiento, así como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se hace referencia en la Decisión 17.56.
4. El 16 de diciembre de 2016, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una [Resolución sobre pesca sostenible](#), en la que se tomaba nota de la Decisión de la CoP17 de incluir otros tiburones y rayas en el Apéndice II y del trabajo que estaba realizando la Secretaría CITES con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) sobre el fomento de capacidad en relación con dichas inclusiones. La Resolución también alentaba a los Estados a cooperar en la formulación de Dictámenes de Extracción No Perjudicial para las poblaciones compartidas de especies marinas incluidas en los Apéndices, en consonancia con los conceptos y principios rectores no vinculantes que figuran en la Resolución Conf. 16.7 (Rev. CoP17) sobre Dictámenes de Extracción No Perjudicial.
5. La Secretaría, junto con el Centro del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), contribuyó a la preparación del informe del Fondo Mundial

para la Naturaleza [No está en venta. Detener el comercio ilegal de especies de la lista CITES provenientes de sitios del patrimonio mundial](#) en el que se describen una serie de opciones para mejorar aún más las sinergias entre la CITES y la Convención sobre el Patrimonio Mundial. El Secretario General de la CITES elaboró un prefacio para el informe.

6. El Secretario General realizó declaraciones con motivo del [Día Mundial de la Vida Silvestre](#) (3 de marzo de 2017), el [Día Mundial del Medio Ambiente](#) (5 de junio de 2017) y el [Día Mundial de los Océanos](#) (8 de junio de 2017), en las que hizo referencia a la colaboración con otros eventos paralelos.
7. La Secretaría participó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos (Nueva York, EE. UU., 5 a 9 de junio de 2017), donde organizó un evento paralelo sobre *Apoyo a la recuperación de las pesquerías mediante la cooperación sobre especies amenazadas y la aplicación de medidas comerciales* y participó en otros dos eventos.
8. El Gobierno de Suiza invitó a la Secretaría a participar en un Taller sobre gobernanza ambiental a nivel internacional (Glion, Suiza, 20 a 22 de junio de 2017), en el que se examinó la futura gobernanza ambiental a nivel internacional, el papel del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y la manera de garantizar una realización coherente de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible.
9. En respuesta a una invitación del Presidente del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, enviada inicialmente a Sudáfrica como Presidencia de la CoP17, Canadá, como Presidencia del Comité Permanente, envió [una comunicación](#) de la CITES al Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Nueva York, EE. UU., 10 a 19 de julio de 2017). En la comunicación se destacó la contribución de la Convención a la Agenda 2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en particular, su papel en la erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo en mutación.
10. La Secretaría participó en la 23ª reunión de los Funcionarios de Alto Nivel del Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas (GGA) del 18 al 20 de septiembre de 2017. El GGA decidió revitalizar su trabajo sobre la diversidad biológica organizando en 2018 un "diálogo de nexo" sobre la diversidad biológica entre los organismos de las Naciones Unidas a fin de preparar una contribución del sistema de las Naciones Unidas al Marco para la Diversidad Biológica posterior a 2020 y la aplicación de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.
11. En respuesta a las solicitudes de las Secretarías de las Convenciones interesadas, la Secretaría hizo aportaciones al examen que la Comisión Ballenera Internacional ha estado realizando de sus sistemas y procesos de gobernanza y al estudio de la UNESCO sobre la cartografía comparativa de los formularios y modelos para la utilización de los servicios de asesoramiento del Centro del Patrimonio Mundial.
12. En otro asunto técnico, la Secretaría está trabajando en estrecha colaboración con la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), que ha aceptado generosamente compartir el uso de "Kronos", su sistema de inscripción a las reuniones con miras a adaptarlo para su uso en las reuniones de la CITES. Esto permitirá una experiencia de inscripción en las reuniones más fluida para los delegados y una mayor eficiencia en la gestión de los datos de los participantes por parte la Secretaría. Ambas Secretarías continuarán trabajando en estrecha colaboración y contribuirán a mejorar y ampliar las funciones de Kronos.
13. El 25 de enero de 2017, el Grupo de Enlace de las Convenciones relacionadas con la Diversidad Biológica celebró una breve audio/visioconferencia para despedirse del Secretario Ejecutivo saliente del CDB, Braulio Dias. La 12ª reunión ordinaria del Grupo de Enlace se celebrará en Roma, Italia, el 28 de septiembre y la Secretaría informará oralmente sobre sus resultados en la presente reunión.
14. La Secretaría CITES sigue copresidiendo la Iniciativa para la Gestión de la Información y el Conocimiento de los Acuerdos Ambientales Multilaterales (GIC AAM). El otro copresidente es el PNUMA. La iniciativa para la Gestión de la Información y el Conocimiento de los Acuerdos Ambientales Multilaterales está actualmente al servicio de 43 Acuerdos Ambientales Multilaterales mundiales y regionales y constituye una plataforma para actividades técnicas conjuntas relacionadas con normas de metadatos, ontología jurídica, vocabularios de datos comunes y sistemas de aprendizaje en línea. También se ha convertido en un foro para que los funcionarios encargados de la gestión del conocimiento y la documentación de una amplia gama de AAM intercambien información y experiencias sobre cuestiones de interés común. El trabajo de la iniciativa puede consultarse en www.informe.org.

15. Sobre la base del [Programa de Trabajo Conjunto CITES-CMS 2015-2020](#) y con el apoyo del Oficial del Programa Conjunto CMS-CITES, generosamente financiado por Alemania, la Secretaría ha estado cooperando con las Secretarías de la CMS y de las organizaciones hermanas en una serie de cuestiones relacionadas con la aplicación de las Decisiones adoptadas en la CoP17 de la manera siguiente:
 - a) Cooperación con la Secretaría del Acuerdo sobre la Conservación de los Cetáceos en el Mar Negro, el Mar Mediterráneo y la Zona Atlántica Contigua (ACCOBAMS) en relación con el delfín mular del Mar Negro (*Tursiops truncatus ponticus*) (Decisiones 17.299 a 17.301);
 - b) Cooperación con la Secretaría del Memorando de entendimiento sobre la conservación y ordenación de las tortugas marinas y su hábitat en el Océano Índico y Asia Sudoriental en la preparación de un estudio sobre el comercio ilegal de tortugas marinas [Decisión 17.222 sobre Tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*) y otras tortugas marinas (*Cheloniidae* y *Dermochelyidae*)];
 - c) Cooperación con la Secretaría de la CMS en relación con la aplicación de la Decisión sobre León africano (*Panthera leo*) (Decisión 17.241) respecto de la cual las dos Secretarías establecieron una cooperación conjunta con el Grupo de Especialistas en Felinos de la UICN, la Iniciativa SOS de la UICN y otras organizaciones que se ocupan de la conservación del león; y
 - d) Cooperación con la Secretaría del Memorando de Entendimiento sobre la conservación, restablecimiento y utilización sostenible del antílope saiga en el contexto de la aplicación de la Decisión 17.272 sobre Antílope saiga (*Saiga* spp.).
16. Las Secretarías de la CMS y la CITES también colaboran estrechamente con relación a tiburones y rayas, especies de Asia Central, anguilas y elefantes. Conjuntamente con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, ambas Secretarías están finalizando un proyecto financiado por la Unión Europea para África Meridional, África Oriental y el Cuerno de África. En este proyecto, la CITES encabezará el fomento de capacidad para la aplicación de la ley de vida silvestre y la colaboración transfronteriza en ecosistemas transfronterizos seleccionados, mientras que la CMS encabezará la promoción del establecimiento y/o fortalecimiento de áreas de conservación transfronterizas.
17. Ambas Secretarías se pusieron en contacto conjuntamente con Alemania y otros posibles donantes para promover una mayor colaboración y Alemania indicó que proporcionaría más financiación para un puesto de Oficial del Programa Conjunto CMS-CITES a partir de enero de 2019 (el puesto existente finalizará en 2018). La Secretaría desea agradecer a Alemania por su generosa contribución para el puesto de Oficial del Programa Conjunto CMS-CITES, tanto en la actualidad como en el futuro. En los próximos meses se debatirán más detalles sobre el nuevo puesto.
18. La Secretaría está contribuyendo a la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en la CMS que se celebrará en octubre de 2017 y a la cual asistirá. Para esta reunión se han presentado varias resoluciones y decisiones en las que se pide una mayor colaboración entre ambas Convenciones.
19. Las copresidencias del Grupo de Amigos de las Misiones Permanentes en Nueva York para Combatir el Tráfico Ilícito de Vida Silvestre han liderado la elaboración de una nueva Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas a fin de actualizar la Resolución sobre Lucha contra el tráfico ilícito de fauna y flora silvestres de 2015. El Secretario General de la CITES abordó la cuestión de una posible Resolución actualizada en dos ocasiones, a saber, en un [evento paralelo](#) organizado por el Reino Unido, la CITES y la Wildlife Conservation Society en la sede de las Naciones Unidas durante el Día Mundial de la Vida Silvestre de 2017, y en un [Evento de Alto Nivel sobre Comercio Ilegal de Vida Silvestre](#) organizado por Gabón, Alemania, y la Wildlife Conservation Society el 6 de junio de 2017 en la Plaza de las Naciones Unidas, Nueva York.
20. Posteriormente, el 11 de septiembre de 2017, el 71º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una Resolución sobre [Lucha contra el tráfico ilícito de fauna y flora silvestres](#) en la que se destaca la necesidad de una cooperación internacional eficaz entre los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes, entre otros, para luchar contra el tráfico ilícito de vida silvestre. La Resolución contiene nueve referencias a la CITES, incluyendo cuatro referencias a la CoP17 y reconoce que la Convención es el marco jurídico principal para regular el comercio internacional de especies de fauna y flora silvestres, así como para combatir el tráfico ilícito de fauna y flora silvestres. La Resolución también reconoce la importante labor del Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICCWC), presidido por la Secretaría.

21. Con respecto al proceso de preparación del marco para la diversidad biológica posterior a 2020, la Secretaría recibió, al igual que muchas Partes en la CITES habrán recibido, [una carta de invitación](#) para formular comentarios sobre este proceso y, en particular, una nota sobre [Enfoques para la preparación del marco para la diversidad biológica mundial posterior a 2020](#). La Secretaría expresó su disposición a cooperar, señalando el vínculo entre este ejercicio y la preparación de la propia Visión Estratégica de la CITES para el período posterior a 2020, que se aborda en otro documento de la presente reunión.
22. A este respecto, la Secretaría ha sido invitada por el CDB a participar en el Diálogo Bogis-Bossey para la Diversidad Biológica del 12 al 14 de noviembre de 2017. La Secretaría participará en este diálogo e informará oralmente sobre sus resultados en la presente reunión.

Recomendación

23. Se invita al Comité Permanente a:
 - a) tomar nota de la información que figura en el presente documento; y
 - b) ofrecer contribuciones sobre la mejor manera en que la Secretaría de la CITES podría contribuir a un posible marco de seguimiento del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.